



C I R C U L A R CSJATC17-219

Fecha: viernes, 10 de noviembre de 2017

Para: **PRESIDENTE GRUPO SECCIONAL DE APOYO, TRIBUNALES SUPERIOR, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA, DIRECTOR SECCIONAL E ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO.

Asunto: *"CIRCULAR EJC17-234. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES - PLAN DE FORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL VIGENCIA 2018."*

Para conocimiento y fines pertinentes, remito Circular EJC17-234 de fecha 7 de noviembre, suscrita por la doctora Erika Méndez Acero, Profesional Especializada División Académica de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, mediante la cual solicita presentar las necesidades de formación que han evidenciado en el diario ejercicio de sus funciones, a través del formato anexo, diseñado en forma sencilla para tal fin.

Su aporte será de suma importancia para el proceso de construcción del Plan de Formación para la vigencia 2018.

Agradecemos remitir su respuesta con sus apreciaciones académicas al correo electrónico: diagnosticoescuelajudicial@gmail.com a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

Anexo: 9 folios

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC17- EJC17-234

Para: PRESIDENTES GRUPOS SECCIONALES DE APOYO, TRIBUNALES SUPERIORES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES, TRIBUNALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, SALAS JURISDICCIONALES DISCIPLINARIAS SECCIONALES, DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS.

De: PROFESIONAL ESPECIALIZADA DIVISIÓN ACADÉMICA

Asunto: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES – PLAN DE FORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL VIGENCIA 2018

FECHA: 7 de noviembre de 2017

Atento saludo:

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" ha dado inicio al proceso de construcción de Plan de Formación para la vigencia 2018, el cual será sometido a consideración del Consejo Superior de la Judicatura y la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

En tal virtud consideramos que el Plan debe obedecer a las necesidades reales que en materia de formación, se evidencien en todas las regiones del país y debe ser resultado de un ejercicio responsable y profundo de planeación.

La Escuela Judicial ha priorizado la evaluación y mejora constante de su modelo pedagógico para mejorar el intercambio libre de experiencias en un proceso de construcción permanente y pluralista.

Dicho modelo pretende implementar procesos argumentativos que permiten la producción de conocimiento nuevo, dando un lugar trascendental a la ética como bastión del actuar cotidiano de los servidores judiciales.

En tal virtud de manera atenta me permito solicitar a ustedes, diligenciar de manera consciente el formato anexo, el cual fue diseñado de manera sencilla y



CIRCULAR EJC17- EJC17-234

Hoja No. 2

concreta para que Funcionarios y Empleados aporten en el proceso de elaboración del Plan de Formación, poniendo de presente las necesidades de formación que han evidenciado en el diario ejercicio de su función y teniendo en cuenta que su opinión será de suma importancia para dar continuidad al proceso de construcción colectiva del conocimiento enfocada en el mejoramiento continuo de la administración de justicia.

Agradezco remitir su respuesta con sus apreciaciones académicas al correo diagnosticoescuelajudicial@gmail.com a la mayor brevedad posible.

Con los más altos sentimientos de consideración y aprecio,


ERIKA MÉNDEZ ACERO
Profesional Especializada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA EL PLAN DE FORMACIÓN DE LA
RAMA JUDICIAL 2018

ESPECIALIDAD:
DISTRITO JUDICIAL:
IDENTIFIQUE LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:





**DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA EL PLAN DE FORMACIÓN JUDICIAL DE
LA RAMA JUDICIAL 2018**

ESPECIALIDAD:	
DISTRITO JUDICIAL:	
IDENTIFIQUE SUS PRINCIPALES NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:	
1	
2	
3	
4	
5	
6	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Capacitación virtual

¿Considera que hay suficientes herramientas en la plataforma web de la EJRLB para la realización de capacitaciones virtuales?

¿Cree que es pertinente realizar algunas capacitaciones de manera virtual?

¿Estaría de acuerdo con recibir formación virtual?

Metodología

¿Las metodologías de enseñanza empleadas por la EJRLB facilitan el aprendizaje?



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

Sugerencias

De manera general, ¿cómo considera que la EJRLB puede mejorar su servicio?